

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad del bien subastado estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están asimismo de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel González Najera.—El Secretario.— T. Vega.—2.558-3.

TOLEDO

Don Francisco Torrealba Benito, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 110-1966 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, contra don Indalecio Utrilla Martín y su esposa, doña Benita de la Vega Gómez, vecinos de Ventas, con Peña Aguilera, para la efectividad de un cré-

dito hipotecario, en los cuales autos se sacan a pública subasta por primera vez los siguientes bienes hipotecados:

Término municipal de Ventas con Peña Aguilera:

Primera.—Tierra al sitio Brunete, de haber setenta áreas cuarenta y seis centiáreas, que linda: al Norte, Luis Arroyo Castañeda; Sur, Victoriano Romero Aranda; Este, la cañada real, y al Oeste, Valentín Gómez Arroyo. Inscrita a favor de don Indalecio Utrilla Martín, en el mismo tomo que la anterior, al folio noventa y dos, finca número mil ochocientos veintitrés, inscripción segunda. Inscrita la hipoteca en el tomo seiscientos setenta y cinco, libro veinticinco, folio noventa y tres vuelto, finca mil ochocientos veintitrés, inscripción sexta. Valorada en treinta mil treinta y seis pesetas.

Segunda.—Casa habitación en la calle de Doña Higinia Moraleda, compuesta de planta baja, cámara, patio y corral con sus dependencias, y linda: por la derecha entrando, con otra casa de don Valentín Gómez Arroyo; por la izquierda, otra de la que habita Juana Cañamero (Chicoria), cuya finca era propiedad de su difunto esposo, y de otras participaciones de esta misma familia, hoy de sus herederos Carmen y Victoria Rodríguez y Julián Alonso Albarrán, y por la espalda, con la calle del Cerro. Entre el patio y el corral de esta casa existen unas habitaciones o casita de propiedad de Emiliano Rubio Carroles. Esta finca tiene un pasillo que forma parte de la casa y que conduce al patio de la casa que se ha mencionado como colindante por la izquierda, y que sirve para hacer uso de la servidumbre de paso para sacar agua

del pozo que existe en dicha casa. Inscrita la hipoteca en el tomo seiscientos setenta y cinco, libro veinticinco, folio ciento dieciocho, finca mil ochocientos treinta y uno, inscripción cuarta. Valorada en trescientas ochenta mil ochocientos treinta pesetas con cincuenta céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado el día cinco de agosto próximo, a las once de su mañana.

Se previene que para tomar parte en la misma, todos los postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, que es el que se expresa al pie de la descripción de cada uno de los inmuebles; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de la institución de hipoteca—que es el que se expresa al pie de la descripción de cada una de las fincas—y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Dado en Toledo a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Torrealba.—El Secretario, 2.585-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 70 acondicionadores de aire con destino a las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes de esta Provincial.

Concurso público número 5/71 para la adquisición de 70 acondicionadores de aire con destino a las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes de esta Provincial.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes del citado concurso podrán examinarse en el Grupo de Suministros de esta Delegación (Sagasta, número 6, quinta planta).

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 19 de julio de 1971, en el Registro de Correspondencia de la expresada Delegación (planta baja).

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Director.—8.371-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para formalizar los contratos de gestión de servicios que se citan.

Se convoca concurso público para formalizar los contratos de gestión de servicios que se citan:

Expediente número A/48.—Explotación de publicidad en el aeropuerto de Asturias, con un canon mínimo anual de pesetas 150.000 y fianza provisional de 3.000 pesetas.

Expediente número A/49.—Explotación de publicidad en el aeropuerto de Almería, con un canon mínimo anual de 72.000 pesetas y fianza provisional de 1.440 pesetas.

Expediente número A/50.—Explotación de publicidad en el aeropuerto de Barcelona, con un canon mínimo anual de pesetas 600.000 y fianza provisional de 12.000 pesetas.

Expediente número A/51.—Explotación de publicidad en el aeropuerto de Ibiza, con un canon mínimo anual de 72.000 pesetas y fianza provisional de 1.440 pesetas.

Expediente número A/52.—Explotación de publicidad en el aeropuerto de Málaga, con un canon mínimo anual de 204.000 pesetas y fianza provisional de 4.080 pesetas.

Expediente número A/53.—Explotación de publicidad en el aeropuerto de Alicante, con un canon mínimo anual de 72.000 pesetas y fianza provisional de 1.440 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación, modelo de proposición y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), y en las oficinas administrativas de los indicados aeropuertos, los suyos respectivos, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán por se-

parado para cada expediente en dos sobres cerrados, lacrados y firmados por el oferente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del día 28 del próximo mes de julio.

La Mesa de contratación, para celebrar estas licitaciones se reunirá en la sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta número 22, el día 30 del mencionado mes de julio, a las diez horas, para el expediente A/48; a las diez treinta, para el A/49; a las once, para el A/50; a las once treinta, para el A/51; a las doce, para el A/52, y a las doce treinta, para el A/53.

El anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—8.286-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida de Ramón Ferrerío, del Polígono «Fingoy», sito en Lugo.

Autorizada la contratación por subasta de las obras de pavimentación y alcanta-

rillado de la avenida de Ramón Ferreiro, del Polígono «Fingoy», sito en Lugo, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán solamente en la Gerencia de Urbanización (planta 8.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula 7.ª del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lugo (calle Nicomedes Pastor, 9). El acto de la referida subasta será público, y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el día 29 de julio, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula novena del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de la subasta es de tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta y tres pesetas (3.659.473). La cuantía de la fianza provisional es de setenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesetas (73.189).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida de Ramón Ferreiro, del Polígono «Fingoy», sito en Lugo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 3 de julio de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de alumbrado público, primera etapa, del Polígono «Mijares», de Almazora (Castellón).

Autorizada la contratación por subasta de las obras de alumbrado público del Polígono «Mijares», sito en Almazora (Castellón), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán exclusivamente en la Ge-

rerencia de Urbanización (planta 8.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula 7.ª del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: I-1, I-4, e I-5 ó I-6.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón (Enmedio, 24, 6.ª planta). El acto de la referida subasta será público, y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el día 29 del presente mes de julio, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula novena del pliego de las administrativas particulares. El tipo de la subasta es de un millón novecientos noventa y siete mil ciento treinta y una pesetas (1.997.131). La cuantía de la fianza provisional es de treinta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesetas (39.943).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de alumbrado público del Polígono «Mijares», de Almazora (Castellón), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 3 de julio de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del Polígono «El Rancho», sito en Morón de la Frontera (Sevilla).

Autorizada la contratación por subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del Polígono «El Rancho», sito en Morón de la Frontera (Sevilla), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán solamente en la Gerencia de Urbanización (planta 8.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula 7.ª del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presenta-

ción ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo I, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla (calle Laraña, 4). El acto de la referida subasta será público, y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el día 29 de julio, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula novena del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de la subasta es de cuatro millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas (4.783.447). La cuantía de la fianza provisional es de noventa y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesetas (95.669).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del Polígono «El Rancho», sito en Morón de la Frontera (Sevilla), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 3 de julio de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento por la que se anuncia concurso-subasta para la venta de un local en Palma de Mallorca.

La Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento convoca subasta para la venta de un local semisótano a 0,90 metros bajo el rasante de la calle de Santacilla, número 3 bis, de la ciudad de Palma de Mallorca. Este local tiene una superficie útil de 160 metros cuadrados y puede ser visitado por los interesados, solicitándolo así previamente de la Administración del diario «Baleares», de Palma de Mallorca, domiciliado en el paseo de Mallorca, número 29.

Las proposiciones deberán formularse, acompañadas de la correspondiente documentación, dentro del término de los veinte días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o al día siguiente, si este último fuese inhábil, debiendo hacer-

lo conforme al modelo que les será facilitado a los licitadores, en sobres cerrados y lacrados y en la forma y con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones que registró el presente concurso-subasta, acompañados del resguardo de la fianza provisional, que ascenderá al 2 por 100 del precio mínimo de licitación, pudiendo efectuarse dicha presentación de documentos, proposiciones y constitución de la fianza en el domicilio ya mencionado del diario «Baleares» o en la Dirección Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento, sita en la avenida del Generalísimo, 142, planta 8.ª. Edificio «Arriba», Madrid-16, entre las diez a las catorce horas de los días laborables.

La apertura de sobres y adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas horas del quinto día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de propuestas, verificándose dicho acto en el domicilio del diario «Baleares», paseo de Mallorca, número 29, de Palma de Mallorca, siendo autorizado por el señor Notario de dicho Colegio, a quien por turno corresponda.

Madrid, 23 de junio de 1971.—El Director económico-administrativo, Abilio Bernaldo de Quirós.—4.090-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso público para la adquisición de carbón y leña.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos convoca concurso público para la adquisición de carbón y leña, con destino a sus dependencias y campaña invernal 1971-72.

El pliego de condiciones podrá examinarse en días hábiles de oficina, en la Secretaría Provincial de esta Delegación, sita en San Pablo, 8, quedando cerrada la admisión de pliegos a las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 23 de junio de 1971.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P., Enrique Quirós García.—V.º B.º: el Delegado provincial, José Luis Insausti Lastagaray.—4.058-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por el presente, y en ejecución de acuerdos corporativos, se anuncia licitación mediante el procedimiento contractual de subasta de las siguientes obras:

Conservación, reparación y daños por temporales del camino de Almuñécar al Suspiro del Moro, con presupuesto de ejecución por contrata de 952.004,50 pesetas.

Conservación, reparación y daños por temporales del camino de Ugijar a Jorairatar, con presupuesto de ejecución por contrata de 2.205.866,54 pesetas.

Acondicionamiento y mejora del camino de Fonelas a Benalúa de Guadix, trozo segundo, a partir de Fonelas, con presupuesto de ejecución por contrata de 4.165.721 pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el que constan en el proyecto, y los pagos

se verificarán con cargo a los capítulos segundo y sexto del presupuesto ordinario de 1971.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con la obra citada.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado, en el salón de juntas de esta Excm. Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de ejecución por contrata de cada proyecto y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, núm., enterado del anuncio para la subasta de, publicado en el «Boletín Oficial de, núm., correspondiente al día de de 19... y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirlas, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar la obra de con la baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Granada, a de de 19.....

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiere interesar.

Granada, 23 de junio de 1971.—El Secretario general, Antonio Soler Rodríguez.—Visto bueno. El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—4.103-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de la travesía de Oyarzun».

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de mejora de la travesía de Oyarzun», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación, siendo de doce meses el plazo de ejecución.

El tipo base de la subasta es de pesetas 4.118.499,53, debiéndose constituir garantía provisional de 77.000 pesetas para concurrir a la licitación; el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe de 154.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante

poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de mejora de la travesía de Oyarzun», ofreciendo realizarlas en la cantidad de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 77.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

Fecha y firma del proponente.

San Sebastián, 14 de junio de 1971.—El Presidente, Juan María de Araluce.—4.064-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de Esplús.

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Pavimentación de Esplús». Tipo de licitación en baja, 1.521.032,84 pesetas.

Se celebrará en el palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte también hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría general de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 25 de junio de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.129-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino titulado De Leas, por Beres a Puente Xavarido.

La excelentísima Diputación Provincial acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción del camino titulado De Leas, por Beres a Puente Xavarido (cuarto desglose) (Plan de Terminación de Vías provinciales de 1971), por el tipo de 700.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea 28.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de obras de

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19...., para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la Protección de la Industria Nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en La Coruña el de

....., a de 19....

(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido diez laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 15 de junio de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.102-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche de plataforma y calzada en el camino vecinal SE-685, ramal de la CN-IV a Isla Menor.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ensanche de plataforma y calzada en el camino vecinal SE-685, ramal de la CN-IV a Isla Menor.

2.º **Tipo de licitación:** 4.414.144 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 49.075.382 pesetas, partida número 3.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 98.282,88 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el 6 por 100 del primer millón y el 4 por 100 en el resto del importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer mar parte en el concurso-subasta pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para,» y se subtitulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de (Estado o provincia), de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás en la cantidad de pesetas (en letra). Lugar, fecha y firma del proponente.

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la casa palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de junio de 1971.—El Presidente.—4.111-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albolote (Granada) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado público (segunda fase), en esta localidad.

Don José Moreno García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albolote (Granada),

Hago saber: Que en cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento de 4 de junio actual, y de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación Municipal, se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra de instalación de nuevo alumbrado público (segunda fase), en esta localidad, en las siguientes condiciones:

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación que, mediante concurso-subasta, se realice en su momento, tiene por objeto la realización de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en esta localidad, redactado por el Ingeniero técnico don Rodrigo Contreras Pelayo, debidamente aprobado por este Ayuntamiento y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón ciento sesenta y una mil seiscientos dieciséis pesetas (1.161.616), entendiéndose comprendidos en él todo género de gastos.

3.º **Duración del contrato, plazo de realización de las obras y forma de pago:** La realización de las obras, en su totalidad, se efectuará en el plazo máximo de tres meses, siendo el plazo de garantía de un año. El pago al contratista se verificará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación, previa presentación de las oportunas certificaciones de obra redactadas por el director de las mismas.

4.º **Pliegos de condiciones y proyectos:** Podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día señalado para la apertura de plicas, debiéndolo de hacer en días hábiles y horas de oficina.

5.º **Garantías:** La garantía provisional se fija en la cantidad de veintidós mil trescientas treinta y dos pesetas (22.332), y la definitiva en el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

6.º **Presentación de plicas:** El plazo se inicia con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a partir del día siguiente al de su inserción, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Los licitadores presentarán dos pliegos, subtitulándose el sobre que encierre el primero «Referencias», y en él incluirá el licitador:

a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, justificadas de forma que se demuestre su veracidad, ya que en caso contrario no serán tenidas en cuenta.

b) Resguardo de la fianza provisional.

c) Recibo corriente del impuesto industrial-licencia fiscal, carnet de Empresa con responsabilidad y aportar documento que le acredite estar al corriente del pago de las cuotas de Seguridad Social y documento nacional de identidad.

d) Elementos de trabajo que disponga, así como acreditar haber ejecutado obras de este tipo superiores a cien mil pesetas.

e) Declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal, y

f) Si el licitador actúa por representación, poder debidamente bastantado por Letrado con ejercicio en esta provincia.

El segundo sobre, que contendrá solamente la proposición conforme a modelo, se titulará: «Oferta económica».

7.ª Apertura de plicas: Se verificará a las doce horas en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, hábil también, en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ciñéndose el examen, exclusivamente a los pliegos de «Referencias», de cuyo examen el Ayuntamiento seleccionará los licitadores que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de ser eliminados.

El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia, y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Los gastos que origine este concurso-subasta y su formalización, serán de cuenta del adjudicatario.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, dentro del mismo plazo señalado para los pliegos de «Referencias», redactándose la «Oferta económica», conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don natural de provincia de domiciliado en calle de provisto del documento nacional de identidad número expedido el día de de 19..... en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha así como de los pliegos de condiciones que acepta en su integridad, para la adjudicación de las obras de instalación de nuevo alumbrado público (segunda fase), por concurso-subasta, se comprometo a ejecutarlas con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Albolote, a 23 de junio de 1971.—El Alcalde, José Moreno García.—4.148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la carretera de Grado a Luanco, zona de La Carriona.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso según el detalle siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado público en la carretera de Grado a Luanco, zona de La Carriona.

Plazo de ejecución: Sesenta días naturales contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: 362.651,80 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 10.379,55 pesetas. La definitiva, en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señalan las cláusulas 7.ª y 17 del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: El importe del gasto se hará efectivo con cargo a los créditos figurados dentro del presupuesto ordinario.

No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la obra de instalación de alumbrado público en la carretera de Grado a Luanco, zona de La Carriona.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 10.379,55 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Se comprometo a ejecutar la instalación total en el precio de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Avilés, 24 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.130-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Bizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación de aceras en la avenida de Navarra y primeros tramos de la avenida de la Argentina, de este término.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de renovación de aceras en la avenida de Navarra y primeros tramos de la avenida de la Argentina, de este término, bajo presump-

to de un millón quinientas ochenta mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (pesetas 1.580.645) y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrar y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras para la renovación de aceras en la avenida de Navarra y primeros tramos de la avenida de la Argentina, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 33.710 pesetas.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local, no admitiéndose postura que rebase el tipo de licitación o no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasiona la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses y otros seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a ejecutar las obras de renovación de aceras en la avenida de Navarra y primeros tramos de la avenida de la Argentina, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 25 de junio de 1971.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—4.113-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cabezuela (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un aparcamiento, pavimentación de la plaza del Parque y construcción en la misma de un parque infantil, quinta etapa, en la antigua plaza de la Fregua, y la construcción de un abrevadero público para ganados, bajo el tipo de licitación de sete-

cientas veintinueve mil doscientas veinticinco pesetas, a la baja.

El plazo para la ejecución o realización de las obras será de tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la misma.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días laborables y durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veintinueve mil ciento setenta pesetas, y el adjudicatario de la obra estará obligado a prestar, como garantía definitiva, el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, con sujeción al modelo que al final se inserta, durante las horas de oficina, de once a trece, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, en su salón de Sesiones o Secretaría Municipal, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte días hábiles, a contar del inmediato posterior a la publicación de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto ordinario, debidamente aprobado por la superioridad para el año actual, existe crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia, en la partida correspondiente.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don de años de edad, que habita en provincia de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19... enterado del anuncio publicado con fecha de de 1971 en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se expresan para la ejecución, por medio de subasta pública, de las obras de construcción de un aparcamiento, afirmado y pavimentación, y construcción de un parque infantil en la plaza del Parque, antes Fragua, quinta etapa, de esta población, y de un abrevadero público para ganados, así como de los respectivos proyectos técnicos y demás documentos que integran el expediente se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta a los proyectos, pliegos de condiciones administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), si son adjudicados a mi favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Cabezuela, 12 de junio de 1971.—El Alcalde, Faustino Gómez.—8.260-C.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Aprobado el pliego de condiciones para contratar las obras de construcción de un mercado municipal en el sector de Can Vidalet, se saca a concurso las mencionadas obras, las cuales se regirán por las siguientes prevenciones:

1.º **Objeto del contrato:** El contrato tiene por finalidad la construcción de un mercado para la venta al detalle en el barrio de Can Vidalet, de esta población, por medio de concurso público, de conformidad con las prevenciones que figu-

ran en el correspondiente pliego de condiciones.

Este mercado se construirá a total expensas del adjudicatario, que se resarcirá de los gastos efectuados en la forma que establece el apartado tercero de este edicto, lo que significa que el Ayuntamiento no tomará a su cargo gasto alguno, sea cual fuere el concepto que se derive de tal construcción y subsiguiente puesta en marcha.

Efectuadas que hayan sido las adjudicaciones individuales de los puestos de venta, cesa, con respecto a ellos, toda actuación del contratista-adjudicatario en relación al mercado.

2.º **Comienzo y duración de las obras:** La ejecución del proyecto de construcción del mercado y urbanización aneja deberá efectuarse dentro del plazo máximo de veinticuatro meses a partir de la fecha de adjudicación.

3.º **Tipo de licitación:** La construcción se efectuará a cargo del contratista, el cual se reintegrará de dicho coste a base de la autorización que el Ayuntamiento le concederá para poder usar por sí, o por medio de terceras personas, los distintos puestos, almacenes y servicios auxiliares.

A tal efecto el contratista deberá acompañar, por escrito, estado de gastos e ingresos que originará la construcción del mercado, entendiéndose por gastos el precio de adquisición del terreno, gastos totales de obra nueva, inscripción en el Registro y cualquiera otro previsible, y por ingresos lo que pueda representar el valor global de todas las cesiones individuales de uso de puestos, para lo cual relacionará todos los puestos, su clase y su valor unitario.

El Ayuntamiento, tras la debida comprobación de las documentaciones aportadas, rechazará aquellas proposiciones que no guarden la debida y aceptable proporcionalidad entre gastos e ingresos.

4.º **Garantías:** La fianza provisional será de 250.000 pesetas y la definitiva de acuerdo con la siguiente escala: Cuando el importe del presupuesto total de instalación del servicio no exceda de cinco millones de pesetas, el 4 por 100 de dicha cantidad. Para el exceso se aplicará: a) Hasta diez millones, el 3 por 100 sobre cinco millones; b) en lo que rebasa la cifra de diez millones, el 2 por 100. El plazo para constituir la fianza definitiva será de cinco días naturales, a contar de la fecha de la adjudicación.

5.º **Exposición de documentos, presentación de proposiciones:** La presentación de proposiciones se efectuará durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las once a las trece horas, durante cuyo plazo y en horas también hábiles podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal en sobre cerrado, el cual podrá ser lacrado y precintado, haciéndose constar en la cubierta del mismo: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de la construcción del mercado de Can Vidalet».

Las propuestas deberán contener toda la documentación que figura en el referido pliego de condiciones.

6.º **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones tendrá lugar el día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de las mismas, a las diez horas.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para la construcción de un mercado en el sector de Can Vidalet, así como de las condiciones que se deriyan de este anuncio, presta total conformidad a la misma y se ofrece a ejecutarlo de conformidad con la Memoria, proyecto técnico y demás documentación que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 21 de mayo de 1971.—El Alcalde, José Catalá Soler.—8.383-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ribarroja del Turia (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliario.

Cumplidos los trámites reglamentarios y a tenor de lo dispuesto en el pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento, se saca a concurso el servicio de recogida de basuras domiciliario, que se sujetará a las siguientes condiciones:

El objeto del contrato será el prestar el servicio de recogida de basuras en las casas particulares e industrias, enciavadas en el casco urbano y colonias veraniegas de este término municipal, en vehículos mecánicos, cerrados y acondicionados para este fin.

El tipo de licitación será de seiscientos cincuenta mil pesetas anuales a la baja.

El contrato tendrá una duración de cinco años, que comenzarán desde el día 1 de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1976, prorrogables por otros cinco años, si no mediare requerimiento formal por ninguna de las partes.

El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de veintiocho mil pesetas.

La garantía definitiva ascenderá a cien mil pesetas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don de años, de estado profesión vecino de calle número con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar el servicio de recogida de basuras domiciliaria en el casco de esta ciudad y colonias veraniegas por sistema de tracción mecánica (aquí expresará el vehículo o vehículos de que disponga, acompañando el croquis correspondiente de los mismos), por el precio anual de pesetas.

Se adjunta el resguardo de haber constituido la fianza provisional de 28.000 pesetas y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna.

..... a de de 1971.

El proponente,

Las proposiciones, con arreglo al modelo indicado, podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, teniendo en cuenta la última inserción, en las horas de oficina, excepto el último día, que se deberán presentar antes de las trece horas en la Secretaría Municipal.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar el siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación en el sa-

lón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas y ante la Mesa constituida al efecto.

Ribarroja del Turia, 26 de junio de 1971.
El Alcalde, Enrique Ramirez.—4.136-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización general de varias calles (cuarta fase) en este pueblo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la adjudicación de obras de urbanización general de varias calles (cuarta fase en este pueblo, conforme a los siguientes datos:

Tipo de licitación: 799.334 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: Cinco por ciento del tipo de subasta.

Fianza definitiva: Seis por ciento de la adjudicación.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose las proposiciones con seis pesetas y otra cantidad igual de sellos de la MUMPAL.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

De quedar desierta la subasta se entiende convocada simultáneamente la segunda con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las pliegos de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número de años de edad, de estado de profesión; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización general de varias calles de este pueblo (cuarta fase) comprendidas en el presupuesto aprobado, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Sauquillo de Cabezas, 26 de junio de 1971.—El Alcalde, Eugenio Barrio.—4.131-A

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Zaragoza.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para contratar las obras de insta-

lación de alumbrado público en la plaza de Zaragoza, por un presupuesto de ochocientos noventa y nueve mil setecientas cincuenta y nueve pesetas (899.759 ptas.), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de 17.995,18 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo señalado. La fianza definitiva será constituida en cuantía equivalente al cuatro por ciento del remate.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director técnico de las obras.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la recepción del oficio de notificación de adjudicación definitiva, debiendo terminarse dentro del plazo de un mes contado desde la misma fecha.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el referido Negociado, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle número ..., piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento de Valencia para contratar por subasta las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Zaragoza, previo el oportuno suministro de los materiales necesarios, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a ochocientos noventa y nueve mil setecientas cincuenta y nueve pesetas (899.759 ptas.), y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 26 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.135-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de prolongación de arteria de carretera de Carmona para abastecimiento a Parque Alcosa.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1970 y por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 26 del mismo mes y año, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de prolongación de arteria de carretera de Carmona para abastecimiento a Parque Alcosa, por un presupuesto tipo de pesetas 14.902.290.

El acto se celebrará a las doce del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último anuncio que aparezca publicado, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y Secretario Delegado, que autorizará el acto de apertura de los pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos, se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para contratar la ejecución de las obras relativas al proyecto de prolongación de arteria de carretera de Carmona para abastecimiento a Parque Alcosa», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de 184.022 pesetas y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 7.º de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a 368.045 pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe vecino de con domicilio (calle o plaza), número contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras del proyecto de prolongación de arteria de carretera de Carmona para abastecimiento al Parque Alcosa, conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento con letra) en el importe de la misma.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente los que a continuación se exponen: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)»

Sevilla, 30 de junio de 1971.—El Ingeniero Director Gerente.—4.257-A.